

PROMULGA ACUERDO N° 166 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°8 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N°

3445

ID DOC N°

RECOLETA,

12 DIC. 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3766 (19.12.2016) que promulga Acuerdo N° 156 (13.12.2016) del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 2.- El Decreto Exento N°161 (23.01.2017) que promulga Acuerdo N°2 (17.01.2017) del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2017.
- 3.- El Decreto Exento N°1599 (30.06.2017) que promulga Acuerdo N°66 (27.06.2017) del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2017.
- 4.- El Decreto Exento N°2157 (16.08.2017) que promulga Acuerdo N°90 (08.08.2017) del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2017.
- 5.- El Decreto Exento N°2601 (20.09.2017) que promulga Acuerdo N° 114 (12.09.2017) del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2017.
- 6.- El Decreto Exento N°2692 (29.09.2017) que promulga Acuerdo N° 122 (26.09.2017) del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2017.
- 7.- El Decreto Exento N°3010 (25.10.2017) que promulga Acuerdo N° 134 (17.10.2017) del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2017.
- 8.- El Decreto Exento N°3244 (22.11.2017) que promulga Acuerdo N° 140 (07.11.2017) del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2017.
- 9.- El Memorándum N°1724 (29.11.2017) y correo electrónico de la misma fecha de la Dirección de Secpla que informa propuesta de modificación N°8 al presupuesto municipal vigente.
- 10.- El Acuerdo N° 166 (05.12.2017) del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N° 8 al Presupuesto Municipal Vigente.
- 11.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 6 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 166 (05.12.2017) del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N° 8 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Ssa	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21					Gastos en Personal		
	02				Personal a Contrata		83.000
	03				Otras Remuneraciones		45.000
22					Bienes y Servicios de Consumo		
	03				Combustibles y Lubricantes		4.792
	04				Materiales De Uso o Consumo	13.000	
	05				Servicios Básicos		30.000



	06			Mantenimiento y Reparaciones	3.000	
	07			Publicidad y Difusión		4.000
	08			Servicios Generales	162.000	
24				Transferencias Corrientes		
	03			A Otras Entidades Públicas		
		080		A Las Asociaciones		
			002	A Otras Asociaciones		
			002	Asociación De Farmacias	1.400	
		101		A Servicios Incorporados A Su Gestión		
			002	A Salud	68.716	
26				Otros Gastos Corrientes		
	01			Devoluciones		11.362
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			078	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2017		71.962
33				Transferencias de Capital		
	03			A Otras Entidades Públicas		
		001		A Los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	2.000	
				Subtotal	M\$250.116	M\$250.116
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)		M \$0.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

LMU/DMS/ssm.



ACUERDO N°166

RECOLETA, 05 DICIEMBRE DEL 2017*

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum N°1724 de fecha 29 de Noviembre de 2017 del Director Secpla don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2017 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

MODIFICACIÓN DE GASTOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Ssa	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21							83.000
	02				Personal a Contrata		45.000
	03				Otras Remuneraciones		
22					Bienes y Servicios de Consumo		
	03				Combustibles y Lubricantes		4.792
	04				Materiales De Uso o Consumo	13.000	
	05				Servicios Básicos		30.000
	06				Mantenimiento y Reparaciones	3.000	
	07				Publicidad y Difusión		4.000
	08				Servicios Generales	162.000	
24					Transferencias Corrientes		
	03				A Otras Entidades Públicas		
		080			A Las Asociaciones		
			002		A Otras Asociaciones		
				002	Asociación De Farmacias	1.400	
		101			A Servicios Incorporados A Su Gestión		
				002	A Salud	68.716	
26					Otros Gastos Corrientes		
	01				Devoluciones		11.362
31					Iniciativas de Inversión		
	02				Proyectos		
		004			Obras Civiles		
				078	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2017		71.962
33					Transferencias de Capital		
	03				A Otras Entidades Públicas		
		001			A Los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	2.000	
					Subtotal	M\$250.116	M\$250.116
					VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)		M \$0.-

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Natalia Cuevas Guerrero

Don Luis González Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Cristian Weibel Avendaño

Votan en contra de este acuerdo los señores Concejales :

Doña Alejandra Muñoz Díaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs

- **Alcaldía**
- **Aministración Municipal**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secpla**
- **D.A.F.**